



CAMBIOS EN LA CONSTITUCIÓN “SON ALARMANTES”

“Tribunal de Disciplina, un instrumento autoritario”, advierten juzgadores

La directora del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), la magistrada Taissia Cruz Parceró, sostuvo que la reforma al Poder Judicial, así como los cambios a la Constitución que se han hecho en los últimos tres meses, “son preocupantes”.

Al rendir su informe de labores 2023-2024, Cruz Parceró alertó que el pase de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa, ampliar el catálogo de delitos que ameritan Prisión Preventiva Oficiosa y la figura de jueces sin rostro son alarmantes.

“(Estas) no son decisiones compatibles con la idea de democracia sustantiva, ésa que tiene como condición no sólo elecciones periódicas, sino la división de poderes, sujeción de éstos a la ley, el respeto a los derechos humanos y la garantía a los derechos sociales”, aseveró.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) rechazó de forma tajante la aprobación en el Senado del Tribunal de Disciplina Judicial.

A través de un comunicado, la organización de juzgadores aseveró que este “es un instrumento autoritario para someter a las personas juzgadas en perjuicio de los mexicanos”.

Asimismo, la asociación calificó este como un órgano de “inquisición judicial” que busca controlar a los juzgadores.

“Este nuevo órgano constituye un mecanismo de persecución que coarta la libertad de criterio de los juzgadores y propiciará una justicia parcial y sometida a intereses políticos”, acusó.—**Pedro Hiriart**